

LAS 100 PREGUNTAS DEL TLC

**ENTREVISTA VIRTUAL
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SERGIO DÍAZ-GRANADOS**

15 DE MAYO DE 2012

1. ¿Tienen previsto algún acto protocolario para la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos?

Sí, la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) está convocando a una ceremonia en el puerto de Cartagena, desde donde se hará el envío de un contenedor con mercancía hacia el país norteamericano.

Este será el primer contenedor de exportación bajo el TLC, y es un símbolo de lo que viene para el país: más exportaciones hacia nuestro principal socio comercial, más inversión, y por ende más desarrollo industrial y más empleo que es hacia donde apunta la política de internacionalización de la economía del Gobierno Nacional.

2. ¿Y qué llevará ese contenedor que se traduce en el primer negocio dentro del Acuerdo?

Fuentes de la ANDI indican que irá cargado con textiles y confecciones. Igualmente, Asocolflores estará enviando el mismo día, el primer contenedor de flores sin aranceles beneficiadas con el TLC.

3. A propósito, ¿qué sectores serán los primeros beneficiados con el Acuerdo?

Son muchos, pues el acuerdo abarca casi todo el comercio, servicios e inversión, por lo que los beneficiarios serán los sectores cuyos empresarios actúen proactivamente a aprovechar las oportunidades. El turismo de negocios es uno de ellos, pues con los primeros intercambios e inversiones, aumentará el movimiento de empresarios de uno y otro país. Ese aumento de viajeros de Estados Unidos se dará teniendo en cuenta que en la nueva fase de relacionamiento habrá un incremento en el número de empresarios e inversionistas que vendrán en busca de los negocios que propiciará el TLC.

A esto se suma que a partir del 1 de enero de 2013 tendremos cielos abiertos con los Estados Unidos, pudiendo las aerolíneas de cada país volar ilimitadamente en carga o pasajeros a cualquier ciudad de ambos países.

Las oportunidades que brinda el acuerdo ayudarán a que Colombia siga construyéndose como un destino de talla mundial.

4. ¿Es el TLC una fórmula para el crecimiento?

Sí. Este Tratado será una fórmula para el crecimiento y así lo reflejan los países que han firmado acuerdos con la principal economía del mundo, e igualmente constituye una política que complementa otras del Plan de Desarrollo; es una contribución al crecimiento a través de la eliminación de trabas e incertidumbres.

Además, gracias a este acuerdo, Colombia puede ser el trampolín para que aquí se establezcan empresas de la región, de Europa, de Asia y de otras partes, las cuales, por la vía de las bondades del TLC colombiano, pueden aumentar sus ventas hacia la principal economía del mundo.

5. Recientemente hubo mucho revuelo por la Ley para implementar el TLC. ¿Es cierto que se trataba de una Ley Lleras “recargada”?

En absoluto. Este fue un mensaje equivocado porque esta Ley no tiene ni una coma de lo que en su momento se llamó la Ley Lleras y que, como es conocido por la opinión pública, no fue aprobada por el Congreso.

6. Entonces, ¿por qué dicen que se vulneran los derechos de los internautas?

Esto tampoco es cierto, ya lleva un mes de sancionada y no ha alterado en nada la vida de los internautas. Todas las disposiciones que recoge la Ley ya estaban preaprobadas por el Congreso colombiano en 2007 y, además, gran parte está en decisiones de la Comunidad Andina. Lo que se aprobó no hacía aún parte, formalmente, de nuestro ordenamiento jurídico.

7. Si no tiene nada nuevo, ¿entonces por qué el mensaje de urgencia del Gobierno al Congreso para que la aprobara?

Porque el Tratado de Libre Comercio que se firmó con Estados Unidos establece unos compromisos que, se requería, debían convertirse en Leyes de la República para que el Acuerdo pudiera entrar en vigor. De tal manera, esta nueva Ley se ajusta a normas ya establecidas y aprobadas por el Congreso con anterioridad, y me refiero por ejemplo a la actualización de la legislación contenida en la Ley 23 del 82, la Ley 44 del 93, e incluso decisiones andinas que consagran los derechos al acceso a la información y a la libre expresión.

Creo que el país tiene que empezar a pedir más rigor en los debates y evitar tragar entero cuando quienes, con un claro interés politiquero, tratan de hacer ver escenarios de fatalidad en cualquier proyecto.

8. Si soy un estudiante y necesito bajar información de internet para una tarea, ¿lo puedo seguir haciendo sin problema?

Por supuesto. La legislación colombiana estableció desde hace muchos años las excepciones para que estudiantes, profesores, investigadores, etc., que utilicen la información de buena fe y sin ánimos de lucro, la puedan utilizar sin ningún problema. Repito, esta Ley no le cambia la vida a ese estudiante o

internauta porque no se están incorporando sanciones, limitaciones o restricciones nuevas, ni al flujo de conocimiento. Si lo hace para lucrarse, sí.

9. Si voy a un concierto de mi artista favorito, ¿puedo grabarlo con mi cámara?

Si le permiten entrar la cámara al evento y hacer uso de ella, lo puede hacer. Lo que prohíbe la Ley es que haga una retransmisión de ese concierto, a menos que pague los respectivos derechos de autor. Y eso ya está prohibido desde mediados de los 90s.

10. El hecho es que el TLC ya es una realidad. ¿El sector productivo ha hecho la tarea para asumir este reto?

Entre otras acciones, los empresarios han analizado qué insumos e importaciones se les vuelven más baratos como consecuencia de la reducción de aranceles. También han identificado oportunidades importantes frente a muchos competidores como Brasil, Argentina o China, donde se pagan aranceles superiores a 5%, y esto les abre la expectativa de capturar algunos mercados nuevos en Estados Unidos. El Estado Colombiano, Gobierno, Congreso y Corte Constitucional ya hicieron su parte en la puesta en vigencia del Tratado; ahora el turno es de los empresarios para aprovecharlo al máximo.

11. Ahora que el Tratado es un hecho, ¿qué queda pendiente?

Aunque ya culminó todo el proceso y las aduanas están listas para asumir el cambio, quedan pendientes unas tareas posteriores relacionadas con algunas reformas que nos permitirán aprovechar el Tratado al máximo, sobre todo en lo que respecta al acceso sanitario de productos como la carne.

12. Pero prevalecen temores de algunos sectores...

Si se refiere a las inquietudes de los empresarios de los sectores de arroz y pollo, hemos reiterado que los periodos de desgravación van de 10 a 19 años, tiempo razonable para que se preparen.

13. ¿Habrá apoyo del gobierno para estas actividades sensibles?

Sí. El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, anunció \$1 billón para apoyar la transformación tecnológica de sectores como leche, carne, arroz y avicultura, que son los que más se sienten amenazados con la competencia que pueda llegar.

14. ¿Qué sectores tienen potencial de crecimiento ahora con la entrada en vigor del Acuerdo?

Estudios señalan que un TLC entre Colombia y EE.UU., dará oportunidad de crecimiento y exportación a sectores como pesca, petróleo y gas, azúcar, textiles y prendas de vestir, cueros, calzado, industrias de porcelana y joyería,

entre otros, incluso los servicios profesionales. No podemos olvidar que Estados Unidos es el país que más bienes compra al mundo.

Así mismo, la experiencia de otros países de América Latina muestra que sectores que antes del proceso de integración no registraban ningún comercio, generaron una dinámica exportadora que no había sido anticipada.

15. Pero, ¿cuáles son las oportunidades inmediatas para llegar ya a ese mercado?

Depende de la estructura productiva de cada región de Colombia, pero podría mencionar, por ejemplo, líneas de confecciones para el hogar que no cobijaba el Atpdea, como cortinería, toallas, mantelería; igual en calzado y marroquinería, lo mismo que productos metalmecánicos como ventanería y herramientas. También hay posibilidades en cosméticos, muebles, productos agroindustriales, químicos y plásticos, y servicios.

16. ¿Podría esperarse un dinamismo inmediato de los negocios?

Eso dependerá en gran medida de qué tan rápido se muevan los empresarios. Por eso, buena parte de nuestro ejercicio como Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y Proexport, es focalizar la atención del empresariado para que aprovechemos pronto las posibilidades que se abran.

17. Volvamos al tema del agro, pues los agricultores se sienten los grandes perdedores de este Acuerdo. ¿Hay razones para pensar de esa manera?

Por el contrario. El agro tiene sectores que serán ganadores, toda vez que se negociaron mecanismos para garantizar el acceso real, al igual que instrumentos de protección para los productos sensibles. En tal sentido, tendrán oportunidad frutas, hortalizas, lácteos, productos cárnicos y tabaco.

En igualdad de condiciones que los anteriores productos, ingresarán flores, azúcar y sus derivados, etanol, aceite de palma y sus derivados, preparaciones alimenticias, pastas y galletería, cacao y chocolate, panela, hierbas aromáticas, café y algodón.

18. ¿El banano quedó incluido en la negociación?

Se trata de un producto sin gravámenes, por lo que los insumos que se importan, ingresan de forma preferencial.

19. ¿Qué mecanismos de protección se establecieron para los productos sensibles del agro?

Para aquellos productos sensibles se establecieron mecanismos de protección, tales como salvaguardias automáticas, aranceles base altos, amplios plazos de desgravación, contingentes arancelarios y plazos de gracia.

20. Flores era uno de los beneficiados con el Atpdea. ¿Cómo queda este sector con el TLC?

Mucho mejor que antes. Ahora, las ventajas arancelarias serán por tiempo indefinido, lo que a la vez garantiza la llegada de nueva inversión extranjera al sector, y la posibilidad de contratos a largo plazo.

21. ¿Cómo garantizarles a los exportadores de frutas y hortalizas que dinamizarán sus ventas?

Por la experiencia de otros países de la región, como Chile y México, que han potenciado la oferta agrícola gracias a estos dos rubros. Además, tenemos una estrategia para convertir a Colombia en un jugador mundial en este sector. Ya hemos incluido a hortalizas y frutas en nuestro Programa de Transformación Productiva como sector de clase mundial.

22. El mercado estadounidense ha sido importante para las exportaciones de combustibles y aceites. ¿Con el TLC, cuáles son las nuevas ganancias al respecto?

Para Colombia es importante consolidar las preferencias incluidas en el Atpdea, en el tema de etanol, y abrir acceso para los combustibles generados a partir de la palma. El Acuerdo consolida el mercado para las exportaciones de fuel-oil; así mismo, se negoció una norma de origen flexible que garantiza incluir materia prima de países no miembros del Tratado.

23. ¿De qué forma se protegió la venta de café en temas puntuales como el de origen?

Efectivamente, en este caso también se despejó el tema de origen, toda vez que se restringen las concesiones al café tostado que se obtiene en la región, con lo que se busca promover la venta del grano colombiano. De esta forma, solo se permite la importación de 150 toneladas de café no originario.

Colombia pudo negociar una reserva que garantiza la permanencia de la contribución cafetera.

24. El sector tabacalero es un gran generador de empleo rural. ¿Qué mensaje les enviaría a los productores?

Este producto demostró grandes oportunidades en el mercado de EE.UU. gracias a las preferencias arancelarias del Atpdea, y el TLC logró no sólo consolidar este acceso que era temporal, sino ampliar sustancialmente el acceso. Se logró una cuota preferencial sin aranceles para 4.000 toneladas de tabaco y una desgravación a 15 años.

25. En origen ¿qué se acordó para este producto de alta demanda?

En cigarrillos se consolidaron las preferencias del Atpdea y se logró una norma de origen que durante los primeros años permitirá mezclar materias primas de terceros países, mientras la oferta nacional alcanza el nivel requerido.

26. ¿Es cierto que los arroceros van a desaparecer del mercado?

Pensando justamente en todo lo contrario, el arroz fue el producto que mayor protección y plazo de desgravación obtuvo en la negociación, para permitirle una adaptación progresiva frente a una mayor competencia. El Equipo Negociador lo defendió como el de mayor sensibilidad para el país.

Se logró una protección de 19 años, con 6 años de gracia durante los cuales el arancel se mantendrá en su nivel inicial.

27. ¿De cuánto quedó el arancel base y por cuántos años se aplicará?

El arancel base quedó en 80%. Este mismo arancel se seguirá aplicando durante los primeros 6 años de entrada en vigencia del acuerdo y solo después se desgravará linealmente. La combinación de estos instrumentos implica un umbral de protección efectiva de casi 15 años. Adicionalmente, se acordó una salvaguardia especial agropecuaria de cantidad, aplicable durante todo el período de desgravación.

28. ¿No nos vamos a inundar de arroz estadounidense?

Colombia otorgó un contingente de importación de 79.000 toneladas en términos de arroz blanco. Si comparamos esta cifra con el consumo anual en el país, calculado en 1.794.000 toneladas, vemos que solo corresponde a 4%.

Así mismo, los productores nacionales podrán participar de las rentas que surjan de la administración de dicho contingente, pues se acordó usar para el efecto una figura que usa EE.UU. con Europa (Export Trading Company). Es un esquema de subastas que genera recursos importantes de los cuales podrán participar los arroceros colombianos.

29. ¿Cuál será el apoyo del Gobierno para este sector?

El gobierno es consciente de la importancia de apoyar al sector arrocero para enfrentar la competencia. Por ello, dentro de los apoyos económicos dados se han definido ayudas internas por hectárea sembrada de arroz.

30. ¿Finalmente se llegó a algún consenso para el tema de los cuartos traseros de pollo?

Para los cuartos traseros de pollo frescos se negoció partir la desgravación de un arancel base de 164,4% y llevarla a cabo en 18 años con 5 de gracia. Para los cuartos traseros de pollo sazonados, producto de mayor valor económico, se negoció un plazo de desgravación de 18 años, con un plazo de gracia de 10, en los que no se reduce el arancel. Para este producto el arancel base es el consolidado en la OMC, es decir, 70%.

31. ¿Hasta cuánto cedió Colombia en el contingente que se acordó?

Colombia ofreció un contingente de importación para cuartos traseros frescos o sazonados de hasta 26.000 toneladas, con una tasa de crecimiento de 4%. Un aspecto importante a resaltar, es que se logró que la administración de esta cuota de importación tenga un sistema con un mecanismo de subasta que permite que los colombianos participemos de las rentas que genere el contingente sin aranceles (Export Trading Company).

Adicionalmente, se logró una salvaguardia de cantidad aplicable durante el periodo de desgravación, con un disparador de 130%.

32. Muchos colombianos estaban esperando el TLC para comprar carro, convencidos de que van a llegar baratos. ¿Es así?

Los carros bajarán de precio, pero de forma gradual. En este caso se acordó un periodo de 10 años a partir de la puesta en vigor del Acuerdo, de tal manera que el impacto de la reducción de aranceles será gradual en la medida en que vayan entrando en vigencia.

33. ¿Cuáles entrarán con desgravación inmediata?

Los comerciales que no se fabrican en el país como tractores, trolebuses, vehículos de más de 16 personas, los 4x4 de más de 3.000 cc que no son camperos, volquetas, camiones de sondeo y perforación, coches barredora y radiológicos.

34. ¿Y para los vehículos particulares, cómo será el desmonte de aranceles?

A cinco años, quedaron las carrocerías y las motos entre 500 y 800 cc, y a diez años, todos los vehículos a gasolina o diesel entre 1.500 y 3.000 cc, los camperos de 1.500 a 3.000 cc, los camiones grúa, los camiones de limpieza, motocicletas y velocípedos de 50 a 500 cc.

35. ¿Con el Tratado ingresarán carros y otros bienes usados?

Ningún tipo de vehículo, ni cualquier otra clase de bien usado ingresará a Colombia. El Convenio Automotor Andino prohíbe la importación de vehículos usados, y como este Convenio se encuentra vigente, el TLC con Estados Unidos no lo elimina ni modifica.

36. ¿En materia ambiental qué se acordó?

El Comité Triple A acogió la solicitud de especificar que todos los vehículos nuevos (incluyendo los saldos fríos) que se importen o se ensamblen en Colombia, cumplan con la regulación establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

37. ¿Qué panorama se vislumbra para los autopartistas nacionales?

Para este sector, Estados Unidos implica muchas oportunidades. Antioquia será uno de los departamentos que se beneficiará con el TLC por tener varias empresas de fabricación de autopartes, pues la idea es que van a venir inversionistas extranjeros a establecerse en el país para utilizarlo como plataforma de exportación a otras regiones de Suramérica.

38. ¿Es verdad que el sector textil – confección se va a disparar con el TLC?

Para esta actividad se abren grandes oportunidades comerciales, por cuanto se lograron preferencias de largo plazo, para productos como ropa interior femenina, confecciones para el hogar, vestidos de baño y moda en general. La permanencia de los beneficios arancelarios que brinda el Tratado, a lo que se suma la mayor cobertura de concesiones que tendrá la industria - pues las preferencias se extenderán a 11 partidas más -, son dos hechos relevantes que incidirán positivamente en el aumento de los negocios del sector.

39. ¿La maquinaria que se requiere para el sector también tendrá beneficios?

Dentro de estos nuevos ítems también se abre espacio para importar maquinaria, lo que puede ayudar a la industria a un proceso de modernización.

40. ¿Qué productos del sector estaban amparados por el Atpdea?

Bajo el Atpdea, únicamente estaban amparados algunos productos como las camisetas, las medias y los jeans, principalmente. Ahora, las oportunidades se extenderán a toda la cadena.

41. ¿A que nuevos estados de EE.UU. podrán llegar productos de esta industria?

A partir de ahora, los exportadores colombianos podrán llegar con sus textiles, confecciones, diseño y moda, a los principales canales de distribución, que están situados en California, Texas, Florida, Nueva York, Georgia e Illinois, los cuales ofrecen oportunidades para el negocio de paquete completo, es decir, desde las materias primas e insumos hasta el bien terminado.

42. En el tema de origen ¿se lograron mejoras para algunas confecciones que tienen potencial en el mercado estadounidense?

Sí. Se logró una mejoría en la regla de origen para las exportaciones de brasieres. La nueva norma confiere preferencias inmediatas a brasieres que hayan sido cortados y cosidos en Colombia, mientras que la norma anterior era mucho más restrictiva.

Gracias al TLC se eliminan los aranceles de las confecciones para el hogar. Esta línea de mercado no había sido incluida en el Atpdea y la desgravación inmediata abre importantes oportunidades comerciales para Colombia.

El tratado genera mejores condiciones de acceso a materias primas como el algodón, lo que implica mayor competitividad para la industria textil colombiana.

43. Al respecto, ¿hay más flexibilidad en acumulación de origen?

El TLC, a diferencia del Atpdea, abre la posibilidad de acordar la figura de la acumulación, que aprueba incorporar, como regionales, insumos de países no miembros del acuerdo. Esta figura es muy importante para Colombia, pues permite acceder en condiciones favorables de competitividad a insumos tan importantes para la industria nacional, como es el denim.

44. Puntualmente ¿qué tipo de calzado podrá exportarse con beneficios arancelarios al mercado de Estados Unidos?

El TLC incluye algunos tipos de calzado (elaborado con materias primas sintéticas) que habían sido excluidos del Atpdea y que, producto del Tratado, podrán exportarse con cero arancel luego de finalizar el periodo de desgravación. Es de resaltar que en este sector de la economía la gran mayoría de las empresas hace parte del segmento Pyme.

45. Casi todas las empresas en el país son micro, pequeñas o medianas. ¿Cómo quedan con el Tratado?

En efecto, las Mipyme son la base de nuestra economía, y la gran mayoría de ellas está en el sector de comercio y servicios. Por ese solo hecho se verán favorecidas con el Tratado. De otra parte, las que están en el sector de manufacturas contarán con equipos y materias primas más económicas, para atender el mercado nacional.

46. En cifras, ¿qué representa este beneficio?

Más de 80% de lo que Colombia le compra a Estados Unidos, corresponde a bienes que aquí no se producen y el país necesita. Las pymes nacionales, que en su mayoría no son exportadoras sino que atienden el mercado local, tienen que importar equipos y materias primas más costosas.

47. ¿Y podrán participar en licitaciones públicas allá?

Colombia reservó para las pyme nacionales contratos hasta por USD 125 mil, que se extienden a USD 250 mil para algunas entidades que generan altos volúmenes de contratación.

48. ¿Cuál es el fin de la Oficina de Aprovechamiento del TLC que se creó recientemente?

Ayudar a identificar oportunidades en Estados Unidos y los cuellos de botella. Esta oficina busca resolver los problemas puntuales y restricciones que pueda tener la oferta exportable. El foco que tenemos nos ayuda a hacer una serie de reformas y de ajustes, que a veces no se pueden hacer porque no existían las condiciones para ello.

49. ¿Qué proyectos puntuales adelanta Colombia para aprovechar la entrada en vigencia del TLC?

El proceso de apertura comercial por el que atraviesa Colombia, va de la mano de la implementación de una política industrial, una de cuyas bases es el Programa de Transformación Productiva (PTP), liderado por este Ministerio.

50. ¿Qué sectores del programa tendrán más posibilidades de crecer con el TLC?

Todos los que actualmente lo integran. En efecto, en virtud de este Programa, 16 sectores de nuestra economía trabajan a través de una alianza público-privada, en la puesta en marcha de planes de negocios encaminados a hacer de estos sectores, jugadores de talla mundial.

Estos sectores, con gran potencial de exportaciones de Colombia hacia el mundo, son: textil-confección, diseño y moda; autopartes y vehículos; cosméticos y artículos de aseo; metalmecánica y siderurgia; industria de la comunicación gráfica; energía eléctrica, bienes y servicios conexos; turismo de salud; turismo de naturaleza; tercerización de servicios BPO&O; software & TI; hortofrutícola; palma, aceites, grasas y biocombustibles; carne bovina; chocolatería, confitería y sus materias primas; lácteo; y camaronicultura.

Con esto queremos repotenciar el sector productivo de bienes y servicios, de tal manera que los empresarios colombianos puedan aprovechar, vía exportaciones, las múltiples oportunidades de este acuerdo.

51. ¿Qué les diría a quienes aseguran que no hubo suficiente preparación por parte del Gobierno?

Con la dirección del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Proexport, se diseñó una estrategia que es el resultado de un trabajo que comenzó hace cinco años, ante la necesidad de preparar al sector productivo para la apertura de las fronteras comerciales.

Se trazaron tres fases: Fortalecimiento, Expansión e Innovación, cuya finalidad es acompañar a los empresarios de todo el país y orientarlos en su internacionalización, con las oportunidades de negocios que se han identificado.

52. En el caso específico del Ministerio a su cargo, ¿qué políticas adelanta para brindarles garantías a los empresarios?

Junto con las normas jurídicas necesarias, venimos avanzando en varios frentes para que las empresas colombianas ganen en productividad, y los productos y servicios que ofrecemos puedan competir en igualdad de condiciones.

Entre estos frentes figura el conseguir para Colombia una regulación competitiva, es decir que nuestras normas no sean un obstáculo para el crecimiento de las empresas. Por ejemplo, y en alianza con el sector privado y las regiones, ya hemos identificado 70 regulaciones que obstaculizan la competitividad de las empresas, las cuales nos proponemos desmontar.

53. Como empresario, ¿dónde puedo consultar información sobre las posibilidades de mi producto o servicio en el mercado de Estados Unidos?

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Proexport lideran las acciones para que más empresarios amplíen o abran nuevos mercados en ese país. Por ello, vienen realizando una serie de seminarios y macrorruedas dirigidos a empresarios de los dos países, con el propósito de socializar sus oportunidades de negocios, condiciones de acceso y exigencias de cada uno de los mercados.

54. ¿Cuántas actividades están previstas para este año?

El plan de trabajo está en marcha. Para 2012 tenemos más de 150 actividades programadas en los 32 departamentos colombianos y en los 50 estados del país norteamericano. Se espera impactar a más de 1.500 exportadores colombianos y 1.300 compradores de Estados Unidos, y desarrollar más de 15.000 citas comerciales. Se tiene previsto, además, la participación de los exportadores en 35 ferias internacionales especializadas en Estados Unidos.

55. Pero para lograr resultados se requiere mucha promoción...

Eso es claro. Por eso, desde el ángulo de la promoción de las exportaciones, el turismo y la inversión, se avanza con Proexport en divulgar a los empresarios, tanto colombianos como estadounidenses, las oportunidades que se abren en doble vía.

Así, estamos realizando una amplia agenda de eventos de promoción que permitan estrechar los lazos entre compradores y vendedores, inversionistas y viajeros de ambos países.

56. ¿Y en materia de asesoría y estudios de mercado?

Proexport identifica a los empresarios que necesitan reforzar sus conocimientos en temas relacionados con certificaciones, normas de calidad, asuntos legales, fitosanitarios, volúmenes y aduaneros. En este sentido, diez expertos internacionales en temas especializados de acceso al mercado estadounidense brindarán asesoría técnica en sectores como agroindustria, manufacturas y prendas de vestir.

57. El tema sanitario es muy sensible. ¿Habrá asesoría en este ámbito?

Claro que sí. Se contará con expertos para gestionar acciones que permitan superar obstáculos para la oferta exportable en este campo, y se brindará capacitación para la búsqueda de certificaciones de calidad que impulsen una oferta más competitiva. La estrategia: 18 investigaciones de nicho o productos nuevos para potencializar la oferta exportadora actual.

58. ¿Es bueno el momento por el que atraviesa el país para arrancar con este Acuerdo?

Por supuesto. La economía colombiana pasa por uno de sus mejores momentos de los últimos años, lo que constituye una muy buena coyuntura para concretar esta iniciativa.

Además, recordemos que el Presidente Juan Manuel Santos está empeñado en avanzar en la ejecución de una política integral para generar riqueza a todos los colombianos, y los tratados comerciales contribuyen a este objetivo desde diversos ángulos: dinamizan el comercio y la producción, jalonan la inversión extranjera, y estimulan el turismo.

59. La economía va bien, pero falta generar más empleo. ¿El Tratado sí va a servir para ello?

Este es un punto clave, sobre el cual hay expectativas positivas no solo por parte del Gobierno, sino del mismo sector privado: se espera la creación de 500 mil nuevos puestos de trabajo. La puesta en marcha de este Tratado significará una caída de 1 punto en la tasa de desocupación y de 2 puntos en la de informalidad del país.

Estas cifras se pueden lograr con mayor inversión extranjera, o por mejoramiento en la cadena logística. No hay que olvidar que la gran generación de empleo en las economías modernas, está en los sectores de servicios y de comercio, que son los que más se benefician con los TLCs.

60. ¿Y cuántos puestos de trabajo se van a generar en cada región?

Eso no lo podemos responder, ya que los cálculos provienen de estudios que han elaborado entidades o instituciones diferentes al Ministerio, y no definen proyecciones por regiones sino a nivel global.

61. ¿Cuáles serán las ciudades más beneficiadas?

No podemos hablar de las ciudades que más se beneficiarían, porque en conjunto con el TLC gana todo el país. Sin embargo, las ciudades con puertos sobre el Caribe, como Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, o sobre el Pacífico, como Buenaventura, han visto ya dinamizar sus economías por efecto del mayor comercio que abren los tratados.

62. A propósito, ¿qué se está haciendo para articular con las regiones el aprovechamiento del TLC?

Los nuevos alcaldes y gobernadores tienen el gran reto de impulsar la competitividad de sus regiones para enfrentar las ventajas que traerá el TLC. Con ellos, el Gobierno Nacional también trabajará de la mano.

La idea es que, mediante una gestión conjunta y coordinada, se pueda llegar a las diferentes regiones y municipios, no sólo para revelar los detalles de lo que se está haciendo para identificar las oportunidades de cada región, sino para que los empresarios regionales conozcan de primera mano toda la regulación que deben cumplir si quieren llegar exitosamente a ese mercado.

63. ¿Qué plan concreto se está trabajando en este sentido?

Luego de la aprobación legislativa del TLC con Estados Unidos y la inminencia de su entrada en vigor, comenzó un plan de divulgación en los 32 departamentos colombianos y en doce estados de Estados Unidos, con mayores oportunidades para dar a conocer las oportunidades comerciales que se han detectado.

Actualmente, se adelanta un ejercicio para montar un programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión en los municipios y departamentos con mayor atraso relativo.

64. ¿Y a nivel estrictamente municipal?

El Gobierno Nacional tiene previsto brindarles asesoría a unos 500 municipios para ayudarles a montar su propio Plan de Desarrollo, su primer presupuesto de gastos e inversiones, lo mismo que a estructurar sus primeros proyectos.

65. Hay dudas sobre las garantías para la competitividad de los empresarios con la actual infraestructura...

En este tema hay avances significativos, como por ejemplo en el Caribe colombiano, región que hoy está mejor preparada para enfrentar los tratados comerciales. Se tienen puertos eficientes y zonas francas con techo industrial disponible con los cuales se puede competir y atraer inversión extranjera, para que se localice allí. El Pacífico está pasando también por una etapa de transformación, la cual hay que acelerar más, para aprovechar las ventajas del tratado. Es urgente avanzar en el dragado del canal de acceso.

66. En materia de obras clave para responder a los retos del TLC la construcción del Aeropuerto Eldorado está todavía cruda. ¿Podremos ser competitivos sin terminar tan importante obra?

No, eso no es así. El Gobierno se ha empeñado en avanzar en una obra que le permitirá al país contar con uno de los aeropuertos más modernos de América Latina.

Con la ampliación del aeropuerto internacional Eldorado se pretende que la terminal aérea de Bogotá quede a la altura de los grandes en la región, como Tocumen en Ciudad de Panamá, Jorge Chávez de Lima y Benito Juárez de Ciudad de México.

67. ¿Cuál será la extensión de la nueva obra?

La apuesta es pasar de 60 mil metros cuadrados que existen actualmente, a un área de 180.000 metros cuadrados. De ese total, 110.000 metros cuadrados corresponden a la terminal internacional, que se espera esté lista en el segundo semestre de este año, mientras que el resto del área corresponde a la construcción que se adelantará en la zona donde se encuentra la terminal actual y que está prevista para agosto de 2014.

68. ¿Existe un plan inmediato para avanzar en la Agenda Interna?

Existe el gran compromiso de identificar los proyectos de infraestructura y tecnología que serán financiados con los recursos de las regalías. Esto, sin duda, será prioritario para impulsar el progreso regional. Es válido recordar que cuando se inició la negociación del Tratado, se dio paso a la identificación de la llamada Agenda Interna, la cual se trabajó en todas las regiones y cada una de ellas armó su comité. Se identificaron 4.700 acciones que incluían apuestas productivas y a quiénes les correspondía ejecutarlas.

El Gobierno Nacional hizo lo propio para identificar aquellas regulaciones e inversiones que tendrían mayor impacto con el TLC. Todo eso fue evolucionando hacia lo que hoy se llama el Sistema Nacional de Competitividad, al cual se le añadió luego el campo de la innovación.

69. ¿El Gobierno tiene previsto cuánto cuesta un plan de obras para enfrentar el TLC?

Desde el momento en que el Gobierno anunció que sustentaría el desarrollo y el crecimiento económico en cinco locomotoras, comenzamos a trabajar en un plan de infraestructura. En ese momento se habló de una inversión cercana a los \$100 billones para ser ejecutados en 10 años. Esta estrategia contempla avanzar la agenda de obras viales, fluviales, férreas, portuarias y de aeropuertos.

70. ¿Qué proyectos son prioritarios en ese plan de obras que se requieren para ser competitivos con el TLC?

El primero de ellos, que viene siendo ejecutado por el Ministerio de Transporte, abarca la integración de un corredor vial que iniciará en Buenaventura, continúa por Arauca y termina en Puerto Carreño. Con esta obra la idea es conectar al país con Venezuela.

Adicionalmente, a comienzo de este año el Gobierno Nacional entregó los primeros 10 kilómetros de carretera nueva del proyecto vial de la Ruta del Sol, ubicado en el municipio de Puerto Salgar y el corregimiento de Puerto Araújo

en Cundinamarca. La inversión para la construcción total del sector 2 es de \$3,6 billones, y tiene una extensión de 528 kilómetros, que va desde Puerto Salgar hasta San Roque, en el Cesar.

71. ¿Qué otras obras están en ejecución?

Está previsto incluir en ese plan de obras el segundo túnel de la Línea, el cual requiere de más inversión para terminar los Corredores Arteriales de Competitividad.

72. ¿De dónde saldrán los recursos para hacer realidad esas obras?

La mayor parte de las partidas provendrán de la enajenación del 10% de Ecopetrol, de donde se espera recaudar cerca de \$15 billones; otro componente vendrá de los fondos de regalías, del Presupuesto de la Nación y recursos de Findeter.

73. ¿Cuál es la meta en este tema?

Colombia tiene actualmente 850 kilómetros de dobles calzadas y aspira a llegar a 2.000 dentro de cuatro años. Es urgente construir una verdadera red vial, constituida esencialmente por troncales que unan al país

74. ¿En qué otros temas hay plan de trabajo?

Hemos venido trabajando en muchos otros temas, entre los cuales figura, por ejemplo, la adecuación de aspectos como el que los exportadores de servicios no tengan que cobrar el IVA, al igual que incentivos para la inversión en hotelería.

75. ¿Qué tanto puede afectar los resultados del Tratado, una desaceleración de la economía estadounidense?

Los acuerdos comerciales son medidas estructurales, no dependen de las coyunturas. Por lo tanto, una situación de desaceleración no es problema para el Tratado. Independientemente de la circunstancia, lo cierto es que para nuestro país es una oportunidad de oro, pues en el entorno suramericano, el que más comercio tiene con los Estados Unidos, es Colombia.

76. ¿Qué efectos tendrá para la economía de Estados Unidos este TLC?

El Tratado dinamizará el comercio de Estados Unidos hacia nuestro país. Algunos analistas indican que en un escenario con TLC, se obtendría un 40,5% más de comercio, mientras que sin el acuerdo y sin las preferencias arancelarias que nos venían rigiendo desde 1991, la caída del comercio bilateral alcanzaría el 57,6%.

77. Con base en la experiencia de países vecinos, ¿sí vamos a incrementar de manera notoria las exportaciones a EE.UU.?

Gran parte del crecimiento sostenido de México en los últimos 16 años, ha estado relacionado con la puesta en marcha del Tratado, y algo similar ha pasado con Perú, Chile, y Centroamérica. En términos generales, los países que han suscrito TLC con EE.UU. en esta parte del planeta, han reportado aumento de 25% en sus exportaciones durante el primer año.

78. ¿En cuánto podrían aumentar las nuestras específicamente?

Hay dos efectos: uno inmediato, que es la extensión de las preferencias arancelarias Atpdea, lo que es un alivio en cientos de millones de dólares para nuestros exportadores de confecciones, alimentos o flores, entre otros.

Otro efecto es a mediano plazo; allí todos los cálculos y las proyecciones que se han hecho pueden resultar cortos, si se hace una buena combinación de políticas, para aprovechamiento del Tratado. Solamente los textiles y las confecciones podrían triplicar sus exportaciones a ese mercado, en los próximos tres años.

Hay otros sectores clave de la industria colombiana que van a crecer de manera acelerada, porque se les abrirán oportunidades de negocios como nunca antes habían tenido, incluyendo servicios.

79. ¿Es verdad que se va a disparar la inversión extranjera?

Sobre este punto también nos acogemos a cálculos de otras entidades, en este caso de la Corporación para el Desarrollo de la Investigación y la Docencia Económica (CIDE), que estima un incremento superior a 19% en este indicador, una vez el Tratado se ponga en marcha. Vale recordar que el año pasado registramos record por este concepto y aspiramos a que siga creciendo de manera notoria.

80. Hoy, sin TLC, la economía colombiana está creciendo al 5% ¿con el TLC cuánto podría alcanzar?

Existe todo tipo de modelos y cálculos que indican que Colombia tendría un efecto positivo en su crecimiento, como resultado de este TLC. Algunos lo sitúan entre 0,5 y un punto del PIB, pero cinco años después de la puesta en marcha del Tratado, la economía de Colombia crecerá en un punto adicional, y el desempleo bajará en dos puntos.

81. ¿Habrán sectores perdedores?

El Tratado no puede ser visto como un ejercicio de contabilidad simple en términos de ganadores y perdedores. En el TLC se negociaron periodos de desgravación adecuados para que los empresarios adelantaran acciones necesarias para cerrar las brechas de competitividad.

82. Ya hablamos de agro e industria. ¿Cuál es el panorama en materia de servicios?

Colombia ha venido trabajando para fortalecer la exportación de servicios e, incluso, varios de estos hacen parte del Programa de Transformación Productiva (PTP). Gracias al Tratado, se eliminaron barreras de acceso que distorsionan el comercio e imponen trato discriminatorio, así como los aranceles para productos digitales, entre los que se encuentran software, video, imágenes y grabaciones de sonido, entre otros.

Este campo es de gran proyección, pues registra una dinámica superior a la del comercio de bienes, en parte por el impulso derivado del desarrollo de Internet, los avances en tecnología de comunicaciones y la caída en los costos del transporte internacional.

83. ¿Qué servicios profesionales tendrán ganancia con el TLC?

La ingeniería, la arquitectura, la contabilidad y otros similares, tendrán ventajas tan pronto arranque el TLC, toda vez que para estas ramas se lograron concesiones puntuales. Una de las principales ganancias en el capítulo, es que no será obligatoria la necesidad de establecer “presencia local” en el territorio del otro país para la prestación de un servicio.

De esta manera, la telemedicina, los call centers, los servicios de contaduría y procesamiento de datos, entre otros, se verán ampliamente beneficiados.

84. ¿Cuáles son los estados de EE.UU. a donde Colombia podrá expandirse en el tema de servicios?

Teniendo en cuenta la estrecha relación entre el flujo migratorio de colombianos en Estados Unidos y el crecimiento del comercio bilateral de bienes y servicios, se identificó que los Estados más representativos para el comercio de servicios profesionales son New York, New Jersey, California, Texas, Florida y el Distrito de Columbia.

Precisamente, fue esa identificación de Estados lo que impulsó a establecer compromisos más específicos en materia de facilitación para la prestación de servicios profesionales.

85. ¿Se facilitará la homologación de títulos académicos a los colombianos en Estados Unidos?

El reconocimiento mutuo de títulos universitarios es un tema que complementa el ámbito comercial y se consolida por medio de otros acuerdos. Sin embargo, en el Tratado se logró establecer que los dos países busquen, con sus respectivas autoridades, elaborar normas para el otorgamiento de licencias y certificados a proveedores de servicios profesionales.

A través de una Carta Adjunta al Capítulo de Servicios, Estados Unidos se comprometió a revisar las medidas de nivel estatal que requieran residencia permanente o ciudadanía para los servicios profesionales de ingeniería, contabilidad, arquitectura, servicios jurídicos, enfermería, odontología, medicina general y servicios prestados por personal paramédico.

86. ¿Es decir que habrá nuevos negocios para Colombia con EE.UU. por cuenta de los servicios profesionales?

La creación de un grupo de trabajo para servicios profesionales dentro del TLC ofrece un marco permanente para que los cuerpos profesionales de los dos países, realicen trabajos en materia de reconocimiento mutuo y desarrollo de estándares para licenciamiento.

Aunque el TLC ha identificado los sectores de ingeniería y arquitectura como prioridades, otros como servicios de salud y de consultoría podrán utilizar este marco en el futuro para impulsar acuerdos en dichas materias.

87. ¿Cómo explicarles a los profesionales colombianos, las formas como podrán prestar sus servicios?

Los prestadores de servicios colombianos podrán hacerlo de cuatro modos. El primero se refiere al “suministro transfronterizo”, o el caso donde lo que se traslada es el servicio. En este caso, ni el consumidor ni el prestador se desplazan al otro territorio; un ejemplo es el envío de una consultoría, la atención de llamadas de call centers, y la telemedicina.

También se puede exportar a través del modo 2, denominado “consumo en el extranjero”, que se presenta cuando el consumidor se desplaza al otro país a recibir el servicio; el mejor ejemplo en este caso es el turismo. Así mismo, el modo 3 que se refiere a la “presencia comercial”, o cuando se desplaza es el capital como puede ser una filial de una empresa. Este se relaciona con la inversión extranjera directa y se encuentra cubierto en el Capítulo de Inversión.

Finalmente, también se podrá comercializar servicios por el modo 4, “presencia de personas físicas”, a través del cual el prestador del servicio es quien se desplaza temporalmente al otro país, tal como sucede cuando se da una capacitación o se presta un servicio de reparación en el otro territorio.

88. ¿Va a aumentar la presencia de aerolíneas estadounidenses con el TLC o se va a incrementar el número de frecuencias?

Para la implementación total del convenio se llevarán a cabo dos fases que facilitarán el transporte aéreo entre Colombia y Estados Unidos. Así, la primera fase será hasta en 2012, tiempo en el que cada parte aumentará hasta 21 frecuencias en las rutas que ya se encuentran en operación; en segundo lugar, se aprobó la posibilidad de tener rutas nuevas sin limitaciones.

Como lo señalé anteriormente, a partir del 1° de enero de 2013 entrará en vigencia el acuerdo de cielos abiertos. Actualmente Colombia y Estados Unidos comparten más de 200 vuelos semanales de transporte aéreo regular, lo que implica una participación en el mercado aéreo internacional para Colombia del 37 por ciento.

89. ¿La banca se beneficiará con el Tratado?

Claro que si. En el marco del acuerdo, se amplía la competencia mediante el establecimiento de bancos y compañías de seguros a través de sucursales, con capital incorporado en el país. Adicionalmente, en el sector de seguros se permitirá el comercio transfronterizo, con excepción de los seguros obligatorios, los relacionados con la seguridad social y los que deban tomar las entidades públicas.

Otro aspecto destacado es la conservación de la discrecionalidad del gobierno para controlar los flujos de capitales con fines de estabilidad macroeconómica. De igual forma, se preservó la facultad de las autoridades económicas para el diseño y regulación del sistema de seguridad social.

90. ¿Habrá mayor competencia para las empresas de telecomunicaciones?

En este tema también se negociaron temas que ayudarán a la competencia de las empresas del sector. Se lograron varios puntos de interés para el país. Colombia no tendrá la obligación de privatizar las empresas de telecomunicaciones de propiedad del gobierno central. En materia de redes privadas, el capítulo garantiza que las empresas de las partes puedan acceder y hacer uso de las redes y servicios públicos de telecomunicaciones, incluyendo circuitos arrendados ofrecidos en su territorio o de manera transfronteriza, en términos y condiciones razonables y no discriminatorias.

Se destaca la exigencia de la presencia comercial por parte de Colombia para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, lo que, además de atracción de inversión extranjera, garantiza un trato equitativo en cuanto a cargas regulatorias y de aportes al Fondo de Comunicaciones.

Igualmente, se obtuvo la exclusión de la telefonía rural de las disciplinas del Tratado. Este servicio comprende las poblaciones que cuentan con menos de 4.500 líneas instaladas (74% de los municipios de Colombia).

91. ¿Es cierto que con el TLC se arruinará la salud de los colombianos debido a la forma como se negoció el tema de propiedad intelectual?

Eso no es cierto. En este tema se establece condiciones para una protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual. También, un adecuado balance entre, por un lado, incentivar y proteger la generación de conocimiento e investigación, y por otro, el acceso adecuado a la tecnología y al conocimiento.

De manera general, la negociación preserva la normatividad vigente en el país e incorpora temas de interés nacional, tales como medidas para prevenir la biopiratería, y la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico.

92. ¿Quedó comprometido el tema de la biodiversidad?

Se incorporó el tema de la protección de la biodiversidad y los Conocimientos Tradicionales asociados a ella. Se reconocen los principios internacionales del Conocimiento Previo Informado y de la distribución equitativa de los beneficios para el uso de recursos genéticos, como lo establece nuestra legislación.

Además, se consagraron mecanismos para evitar el otorgamiento de patentes indebidas que versan sobre nuestra biodiversidad, principalmente a través del intercambio de información. Las partes se comprometieron a encontrar medios para compartir información que pueda tener relevancia en la patentabilidad de las invenciones basadas en conocimientos tradicionales o recursos genéticos.

93. ¿Qué tan cierto es que con el TLC los laboratorios de medicamentos colombianos perderán competitividad?

Eso tampoco es verdad. En el campo de la propiedad intelectual relacionada con medicamentos (patentes y datos de prueba), Colombia mantuvo su estándar actual de protección, sin crear nuevos obstáculos para el acceso a medicamentos, al tiempo que preservó todos los instrumentos de flexibilidad que rigen en defensa de la salud pública.

94. En últimas, ¿cómo afectará este Tratado el bolsillo de los colombianos?

Si tenemos en cuenta que aproximadamente cuatro mil productos podrán importarse del mercado estadounidense con cero arancel, entre ellos materias primas, maquinarias, equipos, productos agropecuarios y manufacturas, se concluye que lo más importante es que esa eliminación de impuestos tendrá un impacto favorable en el bolsillo de los colombianos.

95. ¿Qué otra clase de bienes no pagará aranceles a partir de la fecha gracias al Tratado?

En el tratado quedaron con desgravación inmediata artículos de papelería como lápices, pinceles y crayones especiales, equipos de aseo personal, productos estéticos como planchas y rizadores de cabello, algunos juguetes, aparatos de video, instrumentos musicales, relojes y alarmas, cosméticos y perfumes.

96. Colombia es un país altamente consumidor de productos de tecnología. ¿Habrá beneficios adicionales a los negociados en el acuerdo?

En efecto. Para equipos de tecnología como computadores, televisores, tabletas, celulares, semiconductores y equipos científicos, Colombia se adhirió al Acuerdo de Tecnología de la Información de la Organización Mundial del Comercio, según el cual se obliga a desgravar estos productos.

97. ¿Cuándo estará listo el nuevo sistema aduanero para facilitar las operaciones que se hagan a la luz del TLC?

El Gobierno Nacional viene trabajando a toda marcha para que este sistema informativo esté listo lo antes posible.

98. ¿Cuál será el beneficio de este sistema para las operaciones de comercio exterior?

Se trata de un sistema muy funcional que hará posible el control en línea del ingreso de productos, al punto que cuando se complete el contingente se pueda aplicar el arancel respectivo. Con el uso de este instrumento lo que se quiere es evitar daños a la producción nacional.

99. ¿Qué información puntual suministrará el sistema?

Con la adecuación que se adelanta al sistema se quiere que el usuario conozca cada día cuánto ha ingresado del contingente, para lo cual el sistema consolida en tiempo real esa información.

100. ¿El Gobierno garantiza que no habrá traumatismos en el suministro de la información ahora con la puesta en marcha del TLC?

En efecto, a partir de hoy no habrá traumatismo en las operaciones. Esperamos en el menor tiempo posible contar con un sistema completo que beneficie a todo el comercio exterior del país.